Foja 4.-

Santiago, veintiuno de Septiembre de dos mil nueve.

Vistos:

Y, teniendo presente la inasistencia de las partes interesadas a la audiencia citada a fojas 2 de autos para el día de hoy Lunes veintiuno de Septiembre de dos mil nueve, a las 16:30 horas en el Oficina del Juez Árbitro, para fijar las Bases del Procedimiento Arbitral juicio nombre de dominio "primercorteproducciones.cl", esto es, don Giampiero Rienzi Natalino, Rut: 13.683.368-5 y Agrícola Industrial Lo Valledor AASA S.A., Rut: 92.196.000-K y de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 1, Número 8, Del Procedimiento de Arbitraje del Dominio CL,

Resuelvo asignar el nombre de dominio "primercorteproducciones.cl", al primer solicitante don Giampiero Rienzi Natalino, Rut: 13.683.368-5.

Notifíquese la presente resolución a las partes por correo electrónico y carta certificada y a NIC Chile por correo electrónico (fallos@legal.nic.cl; grienzi@gmail.com; patomaripani@gmail.com; cdoxrud@jl.cl; cmora@jl.cl; fbelair@jl.cl; mail@jl.cl)

Óscar Andrés Torres Zagal
Juez Árbitro